

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 5 de febrero del 2020

AÑO CXLII

Nº 23

60 páginas



¡Obtenga el mejor precio de su publicación en La Gaceta y el Boletín Judicial!

Características de los documentos para cotizar

La Imprenta Nacional cotiza bajo la modalidad por espacio (cm²). Asegúrese que el documento a cotizar cumpla con las siguientes características para que el precio resulte más accesible para usted:

- ▶ Tipo de letra: Times New Roman.
- ▶ Tamaño de letra: 12 pt.
- ▶ Alineación del texto: justificado.
- ▶ Márgenes: superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, izquierdo 3 cm, derecho 3 cm.
- ▶ Interlineado sencillo.
- ▶ Tamaño de papel: 8.5" x 11" (carta).
- ▶ Evite encabezados y pies de páginas; incluya únicamente el texto a publicar.
- ▶ Coloque la firma y el sello cerca del texto a publicar.

edicto. 3 de diciembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020431191).

Solicitud N° 2019-0010268.—Leda Ureña Umaña, casada una vez, cédula de identidad 105380228 con domicilio en Guayabos, Curridabat, del Gold GYM 50 metros norte 150 metros este, casa número 4, Costa Rica, solicita la inscripción de: Psiconstelar CENTRO DE FORMACIÓN



como Marca de Servicios en clase(s): 44. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 44: Dedicado a servicio de psicoterapia y a la implementación de procesos denominados constelaciones familiares (enfoque terapéutico psicológico, cuyo campo de trabajo incluye terapias, sesiones grupales, talleres, charlas y formación) Fecha: 12 de diciembre de 2019. Presentada el: 7 de noviembre de 2019. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 12 de diciembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020431303).

Cambio de Nombre N° 130650

Que María de la Cruz Villanea Villegas, casada, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Treasury Wine Estates Vintners Limited, solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de Foster's Wine Estates Limited por el de Treasury Wine Estates Vintners Limited, presentada el día 03 de septiembre del 2019 bajo expediente 130650. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2008-0010093 Registro N° 196729 **BLACK OPAL** en clase(s) 33 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Wendy López Vindas, Registradora.—1 vez.—(IN2020431163).

Cambio de Nombre N° 132306


Que María de la Cruz Villanea Villegas, casada, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Almacenes Unidos S. A., solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de Almacenes Unidos Colombari Losilla Ltda. por el de Almacenes Unidos S. A., presentada el día 03 de diciembre del 2019 bajo expediente 132306. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1900- 4646800 Registro N° 46468 **ALMACENES UNIDOS** en clase 49 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Wendy López Vindas, Registradora.—1 vez.—(IN2020431172).

Cambio de Nombre N° 122084

Que María de la Cruz Villanea Villegas, casada, cédula de identidad N° 109840695, en calidad de apoderada especial de Cable and Wireless Limited, solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de CWC Communications Limited por el de Cable and Wireless Limited, presentada el día 02 de octubre del 2018, bajo expediente N° 122084. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1995-0006318 Registro N° 107718 **CABLE & WIRELESS (CABLE & RADIOFONÍA)** en clase(s) 38 marca denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial

por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—1 vez.—(IN2020431187).

Marca de Ganado

Solicitud N° 2020-85.—Ref: 35/2020/237.—Alfredo Castaño Moreno, cédula de identidad 6-0079-0582, solicita la inscripción de:  como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Upala, Agua Clara, Los Ángeles, de la iglesia católica 950 metros al suroeste, detrás de la planta hidroeléctrica Los Metros 2. Presentada el 14 de enero del 2020. Según el expediente N° 2020-85. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2020429934).

Solicitud N° 2019-1946.—Ref: 35/2019/4188.—Juan Luis González Méndez, cédula de identidad N° 0204690651, solicita la inscripción de:

A D

A 9

como marca de ganado, que usara preferentemente en Puntarenas, Central, Guacimal, Santa Rosa, 200 m sur de la escuela. Presentada el 28 de agosto del 2019. Según el expediente N° 2019-1946. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2020430389).

Solicitud N° 2020-13.—Ref: 35/2020/207.—Kattia Vanessa Arrieta Arrieta, cédula de identidad 5-0279-0805, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Santa Cruz, Veintisiete de Abril, San Francisco, finca La Gloria, de la plaza de deportes 500 metros al sur. Presentada el 07 de enero del 2020 Según el expediente N° 2020-13. Se cita a terceros, interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2020430416).

Solicitud N° 2019-1870.—Ref 35/2019/4080.—María Cristina Mendoza Trejos, cédula de identidad 5-0222-0053, solicita la inscripción de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Limón, Pococí, Guápiles, barrio La Trinidad, 100 metros sur de la pulpería La Trinidad. Presentada el 21 de agosto del 2019 Según el expediente No. 2019-1870 Publicar en *Gaceta* Oficial 1 vez Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2020430820).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica, cédula: 3-002-657016, denominación: Asociación Pro Salud y Saneamiento Ambiental del Área de Chomes, Monte Verde. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019, asiento: 566364.—Registro Nacional, 26 de setiembre de 2019.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019415896).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad Asociación de Mujeres Artesanas de Quebradón de Upala, Alajuela, con domicilio en la provincia de Alajuela, Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: velar por la sobrevivencia y bienestar económica, social

de sus miembros, promover el intercambio de experiencias con otras asociaciones para la obtención de conocimientos afines. Cuyo representante, será el presidente Virginia del Pilar Reyes Vallejos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019 asiento: 679875.—Registro Nacional, 22 de noviembre de 2019.—Lic. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2020430867).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Profesionales del Instituto Nacional de Seguros Defendiendo Nuestros Derechos Profesionales, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomentar el espíritu de cooperación entre los asociados. colaborar con el cumplimiento de las políticas que pretendan el mejoramiento técnico y profesional de la gestión institucional. promover actividades y programas que incrementen la calidad de vida laboral de los afiliados y miembros. Cuyo representante, será el presidente: Rodolfo Jiménez Sole, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019 Asiento: 666403 con adicional(es) Tomo: 2019 Asiento: 714249.—Registro Nacional, 23 de enero de 2020.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2020431056).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-209446, denominación: Asociación de Acueducto Rural de La Perla de Guácimo. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2020 Asiento: 30972.—Registro Nacional, 27 de enero de 2020.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2020431200).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El(la) señor(a)(ita) Anel Aguilar Sandoval, cédula de identidad 113590010, en calidad de apoderado especial de S & B Technical Products, Inc., solicita la Patente PCT denominada **ALFOMBRILLA ANTIFATIGA / ALMOHADILLA DE AMORTIGUACIÓN**. Una alfombra antifatiga/almohadilla de amortiguación tiene un cuerpo de alfombra con una superficie superior, una superficie inferior, un borde lateral izquierdo, un borde lateral derecho y bordes superior e inferior. La superficie superior y la inferior de la alfombra tienen regiones elevadas sobre las mismas que están compuestas de nervaduras elevadas que se extienden longitudinalmente dispuestas de manera paralela entre sí y separadas una distancia seleccionada por canales longitudinales. Las nervaduras longitudinales en la superficie superior se desplazan de las nervaduras longitudinales en la superficie inferior de manera alterna, de modo que presentan una matriz escalonada cuando se ven en sección transversal. Este patrón particular de nervaduras elevadas en las superficies superior e inferior de la alfombra produce un patrón de deformación no lineal bajo las fuerzas de impacto en uso, tal como se podría provocar por atletas corriendo o saltando en un campo de atletismo. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A47G 27/02, B32B 3/02, B32B 3/08, E04B 1/00, E04F 11/104 y E04F 15/22; cuyo(s) inventor(es) es(son) Weih, Mark A. (US). Prioridad: N° 16/002,707 del 07/06/2018 (US) y N° 62/522,845 del 21/06/2017 (US). Publicación Internacional: WO/2018/236598. La solicitud correspondiente lleva el número 2020- 0000016, y fue presentada a las 10:09:00 del 15 de enero de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso.. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 21 de enero del 2020.—Viviana Segura de la O, Registradora.—(IN2020430617).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El señor Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Adama Makhteshim LTD., solicita la Patente PCT denominada **NUEVO SISTEMA CATALÍTICO PARA LA PREPARACIÓN ESCALABLE DE INDOXACARB**. Es un objeto de la presente invención proveer un proceso nuevo y ventajoso para preparar comercialmente indoxacarb que es racémico o está enantioméricamente enriquecido en el centro quiral por su precursor de amida mediante la utilización de un sistema catalítico nuevo. Más particularmente, se refiere a un método eficaz para la preparación de indoxacarb que es racémico o está enantioméricamente enriquecido en el centro quiral, a partir de metil-7 cloro-2,5-dihidro- 2[[[(4trifluorometoxi) fenil]amino]carbonil]indeno[1,2e][1,3,4]oxadiazina4a(3H) carboxilato representado por la fórmula (I) mediante la utilización de un agente para metoxicarbonilación y una sal de metal de metilsulfonilmetilida en solvente de hidrocarburo, en presencia de una base orgánica y un catalizador de transferencia de fase. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: C07D 273/04; cuyo(s) inventor(es) es(son) VENKATARAMANA, Rajuri; (IN); BICIDI, Jayapal Reddy; (IN); PILLAI, Bijukumar Gopinathan; (IN) y MANNAM, Sreedevi; (IN). Prioridad: N° 201731011147 del 29/03/2017 (IN). Publicación Internacional: WO/2018/178982. La solicitud correspondiente lleva el N° 2019-0000451, y fue presentada a las 14:44:14 del 1 de octubre del 2019. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso.—San José, 21 de enero del 2020. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—Viviana Segura de La O., Registradora.—(IN2020430822).

La señora María Gabriela Bodden Cordero, cédula de identidad N° 701180461, en calidad de apoderada especial de BTICINO S.P.A., solicita la Patente PCT denominada: **ELEMENTO DE CUBIERTA Y PLACA DE CUBIERTA PARA EL MONTAJE EN PARED DE APARATOS ELÉCTRICOS MODULARES**. Un elemento (10, 11, 12) de cubierta de un aparato eléctrico modular instalable en pared (3), que comprende:- un cuerpo con forma de placa (200);- elementos (230) de acoplamiento fijados al cuerpo con forma de placa (200), adaptados y configurados para acoplar mecánicamente el elemento (10, 11, 12) de cubierta a una placa (1) de cubierta para aparatos eléctricos modulares que comprenden un cuerpo base (100), en el que dichos elementos de acoplamiento permiten que el cuerpo con forma de placa (200) esté restringido al cuerpo base (100) de modo que dicho cuerpo con forma de placa (200) pueda moverse con respecto al cuerpo base (100) entre dos posiciones de fin de carrera opuestas, en una de las cuales el cuerpo con forma de placa (200) está relativamente más cerca del cuerpo base (100) y en la otra de las cuales el cuerpo con forma de placa (200) está relativamente más alejado del cuerpo base (100); - medios (211, 231) de alineación adaptados para interponerse operativamente entre el elemento (10, 11, 12) de cubierta y el cuerpo base (200) para mantener el cuerpo con forma de placa (200) en la posición de fin de carrera en la que está relativamente más alejado del cuerpo base (100) en ausencia de fuerzas externas. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: H02G 3/14; cuyos inventores son: Brogioli, Marco (IT) y Rocereto, Prieto (IT). Prioridad: N° 102017000084107 del 24/07/2017 (IT). Publicación Internacional: WO/2019/021082. La solicitud correspondiente lleva el número 2020- 0000007, y fue presentada a las 14:18:55 del 10 de enero de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 14 de enero de 2020.—Viviana Segura De La O.—(IN2020430823).

El señor Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad N° 109080006, en calidad de apoderado especial de Bticino S.P.A., solicita el Diseño Industrial denominada **INTERRUPTORES**.